



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Zapopan, Jalisco, 20 de Enero de 2020

Memorandum G-012 / 2020

20 ENE. 2020

RECIBIDO
Dirección de Servicios

MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALA
DIRECTOR DE SERVICIOS
PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 116 y en el Capítulo IV artículo 8 fracción II de la Ley de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los L.C.P. Alex Romualdo Torres López, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez con nombramiento de auditores todos, así como al Lic. Sergio Alejandro Flores Moreno, Auxiliar Administrativo, en el cual se ordena llevar una auditoría integral en el Centro de Desarrollo Infantil No. 01 "Carmen Arce Zuno.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manual de Procedimientos y de Organización del Departamento de Centros de Atención.
2. Reglamento para los Centros de Desarrollo Infantil.
3. Acceso a la revisión de expedientes originales.
4. Plantilla de Personal autorizada en la cual describa cargo, antigüedad, adscripción y percepción, del Centro de Desarrollo Infantil No. 01 Carmen Arce Zuno, vigentes al 15 de enero de 2020.
5. Inventarios de almacén realizados al cierre del año 2019.
6. Plan de trabajo y/o actividades a realizar por las educadoras de cada sala (semanal o mensual).
7. Menú de alimentos del mes de enero 2020.

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital, debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones

Acciones que cambian vidas



simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
TITULAR DE LA CONTRALORIA

DIF
ZAPOPAN

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1
"CARMEN ARCE DE ZUNO"
C.C.T. 140JN1056Y

c.c.p. Departamento de Centros de Atención. - Mtra. Rosa María Guzmán Torres - Para conocimiento.
c.c.p. Centro de Desarrollo Infantil 01 - Carmen Arce Zuno - Lic. Ruth Verónica Sánchez Solano - Conocimiento y Seguimiento

BCH/artl

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx